



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 45– AGOSTO DE 2011

“FEUDALISMO: LA ÉPOCA OSCURA”

AUTORÍA MARÍA JESÚS COEÑA DEL REAL
TEMÁTICA HISTORIA
ETAPA EI, EP

Resumen

Antes de que, de nuevo, aparezcan otros invasores (normandos y árabes) en los siglos IX y X, en todos los territorios que había comprendido el Imperio romano de Occidente se produce una simbiosis entre bárbaros y romanos, potenciada por el cristianismo. Se inicia, para muchos un periodo de decadencia, pero para otros el germen del concepto de Estado, tal y como lo conocemos en la actualidad.

PALABRAS CLAVE

FEUDALISMO, CASTILLO, ORDENES MILITARES, EDUCACIÓN, GERMANISMO, ROMANIZACIÓN. IGLESIA, CRISTIANISMO.

1. EL FEUDALISMO: SIMBIOSIS DE BARBAROS Y ROMANOS

La Iglesia católica -establecida oficialmente desde 313 (Edicto de Constantino)- que es entonces una fuerza de progreso, entre el Imperio que se desmorona y la sangre nueva que traen los bárbaros, ha elegido rápidamente: conservar de Roma lo que esté de acuerdo con su misión y, en lo demás, entenderse con los recién llegados.

Así va a nacer una nueva civilización europea, que dista mucho de tener el carácter salvaje y primitivo que precipitadamente se le atribuye a la vista de los escritos de algunos latinos nostálgicos del tiempo pasado. Será una civilización hecha de romanidad y de germanismo y, para darle carácter de universalidad, se producirá en el plano político el intento del Imperio carolingio.

Sobre el sustrato social, económico, político y cultural del antiguo Imperio romano, la llegada de los pueblos germánicos inducirá una serie de transformaciones que darán lugar:

- a la creación de nuevos idiomas
- al nacimiento de nuevas instituciones jurídicas
- a la aparición de una nueva estructura económica
- a un proceso de reorganización social y política.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 45– AGOSTO DE 2011

Todo ello desemboca en el feudalismo tras los cuatro siglos en que, entre los siglos VI y X (la Alta Edad Media), se gesta Europa como un ámbito histórico propio, heredero de la Antigüedad clásica grecolatina. Los bárbaros, al provocar el derrumbamiento del Imperio romano de Occidente, contribuyeron a la fundación de la Europa moderna:

- Los visigodos esbozaron -bastante esquemáticamente, eso sí- lo que había de ser la actual España
- Los francos transformaron la Galia y edificaron un imperio que, incorporándose bajo Carlomagno la Germania (país de los alamanes y de los bávaros), dará unidad a la futura Europa.
- Los anglosajones llevan a cabo en Bretaña una obra análoga.

La víctima de este torbellino militar y político fue Italia, donde Justiniano destruyó un reino (el de Teodorico) sin poner nada en su lugar. Desde el siglo VII, el corazón de Occidente ya no es Roma o Ravena: hay que buscarlo en los palacios merovingios, en países no mediterráneos.

El traslado del centro de gravedad político de Europa está ligado a una transformación profunda de la vida económica de Occidente. Los reyes bárbaros no supieron hacer funcionar el sistema fiscal del Imperio romano.

A partir del siglo VI se vieron obligados a conceder la inmunidad en materia de impuesto a unos privilegiados que, en sus dominios, sustituyen al Estado: se implanta progresivamente el régimen de propiedad señorial.

Cuando, en el siglo VIII, el Mediterráneo se convierte para Europa en un mar enemigo, desaparecen los puertos, las ciudades, el comercio. El continente se cerrará en sí mismo, en sus casas solariegas y, luego, en sus castillos fortificados.

Por eso la mayor parte de los historiadores consideran que el punto de partida de la Edad Media europea no es el derrocamiento de Rómulo Augústulo en el año 476, sino el paso de una economía mediterránea a una economía continental.

2. CRECIMIENTO Y CONSOLIDACIÓN DEL FEUDALISMO (SIGLOS VI-X)

La aparición del feudalismo es consecuencia de la sustitución de la sociedad esclavista romana por otra basada en las relaciones feudovasalláticas en virtud de la cual, a cambio de la protección del señor, su vasallo le debe fidelidad y obediencia, y se somete a su jurisdicción.

La institución feudal combina elementos del derecho romano con otros característicos de los pueblos germánicos. Por ejemplo, cuando dos hombres se ligaban mediante un contrato escrito, en la época feudal, era frecuente que cortasen el manuscrito en dos y que se recompusieran los pedazos en caso de impugnación.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 45– AGOSTO DE 2011

El nacimiento del feudalismo es consecuencia de la desaparición de un poder unificador y centralizador, tal como el que había representado el Imperio romano al que, después, intenta remedar el Imperio carolingio.

En su lugar, en cada territorio fraccionado se impone la autoridad de un señor que ejerce un poder casi absoluto sobre campesinos y siervos, a los que garantiza seguridad a cambio de fidelidad, obediencia y prestaciones (en especies o en metálico).

A partir del siglo XI se producen importantes transformaciones económicas derivadas de la roturación y explotación de nuevas tierras en las que se aplican nuevas técnicas.

El aumento de la producción agrícola permite un incremento de la población, que prácticamente se duplica entre los siglos XI y XIII.

Por otra parte, las Cruzadas iniciadas en el siglo XI dan lugar a la reanudación del tráfico comercial por el Mediterráneo que enriquecerá a las ciudades italianas, y que intensificará las relaciones con las ciudades comerciales del mar del Norte y del mar Báltico y con los centros textiles de Flandes.

El mismo carácter de cruzada adquiere la expansión cristiana en el norte de Europa, que se combina con la densa y progresiva colonización agraria o la penetración mercantil que tuvieron lugar más allá del Elba, amén de la multiplicación de los contactos entre unos y otros pueblos que facilitaban los desplazamientos de mercaderes, peregrinos o misioneros.

3. LA EXPANSIÓN FEUDAL (SIGLOS X-XIII)

La expansión comercial que aumenta la importancia económica y política de las ciudades beneficiará a la realeza que, en su lucha contra la nobleza, sufre un retroceso durante el siglo XIII en la mayoría de las monarquías del Occidente europeo, salvo en Francia.

Mientras que en este último país se produce una profundización del poder real, en Inglaterra, en el Imperio, en los reinos hispánicos... la dinámica política del siglo XIII evoluciona a costa de la centralización monárquica.

De ahí que la monarquía quedara controlada por los estamentos privilegiados en Inglaterra, que el Imperio romanogermánico se fraccionara en múltiples principados feudales y que en las monarquías hispánicas se produjeran violentos conflictos entre la corona y la nobleza.

En este sentido, la Carta Magna inglesa de 1215 es relativamente homologable al *Statorum in favorem principum* alemán promulgado por Federico II en 1232 y a las concesiones otorgadas a los estamentos privilegiados catalanes y aragoneses por Pedro III el Grande en 1282 y 1283.

3.1. Cambios estructurales

C/ Recogidas N° 45 - 6ªA 18005 Granada csifrevistad@gmail.com



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 45– AGOSTO DE 2011

A finales del siglo XIII se produce un cambio de tendencia en la economía y en la sociedad medieval debido a:

- la crisis económica provocada por la limitación del crecimiento agrícola (consecuencia de la falta de nuevas roturaciones)
- a los sucesivos conflictos sociales, provocados por el hambre en las ciudades y, entre el campesinado, por la mayor explotación a que le sometió la nobleza deseosa de compensar las pérdidas debidas a la crisis
- a la generalización de las epidemias, entre ellas, la Peste Negra de 1246-1254, que disminuyó la población de Europa en más de un tercio
- a los conflictos bélicos, como la Guerra de los Cien Años entre Francia e Inglaterra, cuyas consecuencias negativas se hicieron sentir también fuera de los países beligerantes.

4. LA EXTINCIÓN DEL SISTEMA FEUDAL (SIGLOS XIV-XV)

La intensificación de las contradicciones provocadas en la estructura social y económica de las monarquías feudales occidentales europeas por los factores reseñados se resolvió en un debilitamiento de la nobleza y en la fortificación del poder real, apoyado en la burguesía de las ciudades, que en la segunda mitad del siglo XV consolida la supremacía del poder real.

Se abre entonces un nuevo período que dará lugar al nacimiento del Estado moderno, unificador y centralizador, coronado por el poder absoluto del rey, que encarna la soberanía. Con él se inicia, en el siglo XVI, la Edad Moderna en Europa.

La ciudad en la Edad Media es una entidad regida por unas leyes precisas, impuestas por los acontecimientos precedentes.

Las casas y las construcciones oficiales, civiles y religiosas, están protegidas por poderosas murallas, reforzadas por torres. Unas pocas puertas fortificadas y vigiladas permiten la circulación de los hombres y de la mercancías.

En el centro de Europa, en el sureste y en la península italiana, el desarrollo político será bien diferente, como consecuencia de la incapacidad del Imperio romanogermánico para cumplir su misión de Estado universal.

Las luchas entre el Papado y el Imperio desde el siglo XI y el carácter electivo de la dignidad imperial impiden la aparición del aglutinante que diera unidad a estos territorios.

Los estados nacidos de las migraciones de los pueblos eslavos que hasta el siglo X se habían dispersado por el norte, el centro y el sureste de Europa -empujados por otros pueblos, vikingos y suecos desde Escandinavia, hunos y mongoles desde Asia, germanos desde el centro europeo hacia la zona báltica- se transforman tras sufrir la devastación de las invasiones mongoles de mediados del siglo XIII, imitando el modelo de las monarquías occidentales de Europa.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 45– AGOSTO DE 2011

Tal es el caso de los países ya mencionados de Polonia, Bohemia Hungría y también del Estado moscovita que sucede a la Rusia de Kiev, mientras que en la Europa sudoriental, en la que se habían implantado los estados de Bulgaria, Serbia (en la región balcánica) y los principados de Valaquia y Moldavia (junto al Mar Negro), la descomposición del Imperio bizantino (en cuya órbita se habían situado) y la expansión del Imperio turco separaron estas tierras de la evolución que conocía la Europa cristiana.

La cristianización y la organización política de los Estados escandinavos es un tanto tardía (siglos XI-XIII) y estos países mantendrán una estructura típicamente feudal al término de la Edad Media.

5. LOS NOBLES EN LA EDAD MEDIA

Hubo un tiempo en que estaba muy extendida la idea de que en el año 1000 los hombres, aterrorizados por la inminencia del fin del mundo y del juicio universal, serían incapaces de llevar a cabo cualquier iniciativa, oprimidos por el estupor y por las "tinieblas".

Hoy, por el contrario, el comienzo del siglo XI se nos presenta como un período de gran actividad: Occidente se cubre de "un blanco manto de Iglesias".

Las invasiones han cesado y se ha conjurado el peligro árabe. El sistema feudal acaba de consolidarse: en él la tierra tiene un papel esencial, porque de ella depende directamente la vida a dos de las tres clases que componen la sociedad: de los señores, "hombres de armas", y de los siervos, "hombres de trabajo".

La tercera parte de esta tríada, los clérigos, "hombres de oración", extraen también del suelo la mayor parte de sus rentas.

La clase dominante de los señores se ha convertido en un conjunto de grandes propietarios que han recibido sus tierras en "beneficio". En sus posesiones, los campesinos están sometidos a los amos.

Examinaremos sus relaciones, trazando, a grandes líneas, la evolución que, hasta finales del siglo XV, tiene como resultado el debilitamiento del feudalismo, la liberación de los campesinos acomodados y el crecimiento de una nueva clase: la burguesía de las ciudades.

6.- EL CASTILLO Y SU DOMINIO

En el siglo XI se consagran jurídicamente y se precisan las nuevas estructuras de la sociedad, que los historiadores modernos llaman feudalismo. Es la necesaria adaptación a una sociedad



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 45– AGOSTO DE 2011

totalmente empantanada en la vida rural: el comercio y la vida urbana están muertos, las comunicaciones son difíciles. El rey, personaje lejano, está impotente. Su poder de juzgar, de castigar y de obligar se fracciona y corresponde ahora a los "castellanos", instalados en edificios cuya función es, ante todo, militar.

Los castillos son torres rectangulares de piedra o de madera, de dos plantas. En la planta terrena, se guardan las provisiones. En la sala común de la primera planta, viven el castellano, su familia y los parientes, y sirve de refugio en caso de ataque. A veces, la torre está rodeada por una empalizada de madera, tras la cual pueden refugiarse los campesinos.

El poder del castellano se ejerce sobre una extensión variable de tierras. Los castellanos son más numerosos y poseen menos tierras, donde la población es más densa. Pero el límite máximo de la castellanía nunca excede de una jornada a caballo, desde el castillo.

El castellano no puede ejercer su poder de igual modo sobre todos los habitantes de su territorio, porque -nuevo hecho característico- no todos los hombres son iguales en la sociedad feudal.

Están divididos en tres órdenes, que corresponden a tres funciones sociales: el clero, los caballeros y los campesinos. El clero, sus miembros y sus bienes, escapan completamente al poder del castellano.

6.1. Privilegios y obligaciones de los caballeros

Caballeros son los que pueden armarse y guerrear durante el verano. Esto requiere que sean suficientemente ricos para poseer un caballo y un equipo militar, y que no trabajen sus tierras. El orden de los caballeros se determina, pues, al principio, sobre la base de la riqueza, porque el precio de una coraza, en el siglo XI, era elevado, como el de una extensión mediana de terreno. Como la distribución de las riquezas varía poco, el orden tiende a hacerse hereditario. Se ordenan caballeros, con una ceremonia de iniciación: la investidura.

Un anciano -por lo general, el padre- entrega al joven aspirante a caballero sus armas, y le da un golpe en el rostro -la "palmada"-, recuerdo atenuado de una antigua prueba de fortaleza. Los caballeros son poco numerosos. Hay, aproximadamente, una familia de caballeros por parroquia. Además, los caballeros son privilegiados: están exentos de la coerción de los castellanos, y nadie tiene derecho a ejercer la justicia sobre ellos. Cada caballero elige un patrono, generalmente el señor de la castellanía en que reside. Este ingreso en el vasallaje se señala mediante el homenaje que el vasallo rinde a su señor: con la cabeza descubierta, sin armas, de rodillas, coloca sus manos juntas entre las de su señor, en señal de entrega completa.

El señor lo levanta casi inmediatamente y le besa, como demostración pública de que los dos hombres están ahora unidos por un recíproco lazo. El vasallo debe a su señor consejo, ayuda y asistencia. Este debe asegurar, a cambio, el mantenimiento de su vasallo. Para ello, le entrega una tierra, sobre la que conserva un derecho de propiedad, pero de la que el vasallo puede disfrutar según



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 45– AGOSTO DE 2011

su voluntad: el feudo. La extensión de esta tierra es muy variable, según la importancia del señor y del vasallo. El feudo sólo puede ser confiscado al vasallo, cuando éste falta a alguno de sus deberes.

6.2. La vida del castillo en el siglo XI

La caballería constituye, pues, una clase poco numerosa, rica, privilegiada, para la que existe un sistema especial de relaciones sociales. Aunque los caballeros tengan riquezas muy diversas, la cohesión de la clase se refuerza, además, por el hecho de que todos los caballeros llevan un mismo género de vida.

Los caballeros, los pequeños señores y los castellanos ignoran toda comodidad. Viven en casas o castillos de madera que no pueden calentar por temor a los incendios: el uso de la chimenea no se reanuda hasta el siglo XII, cuando se vuelva a construcciones de piedra. No tienen defensa contra la oscuridad, el frío, las enfermedades. Pero, gracias a su riqueza, no sufren la carestía. Como todos los cánones que recaudan de los campesinos son en especie, consumen cantidades prodigiosas de productos agrícolas, que no tienen forma de revender.

En la miseria general, los castillos son islas de abundancia, e incluso islas de lujo, a pesar de las incomodidades. Los castellanos absorben la poca moneda que está todavía en circulación. Envían siervos a millares de kilómetros de distancia para procurarse las especias de Oriente, que aún se venden en algunos mercados de Occidente.

Atesoran el oro en forma de joyas, y se cubren con ellas, como ídolos bárbaros: collares, broches, anillos, brazaletes. Una virtud obligada del caballero es la prodigalidad, por lo que debe multiplicar los regalos a sus vasallos. Así, todos los caballeros, incluso los más pobres, gozan de la gran riqueza de algunos de ellos.

7.- HACIA EL FINAL DEL SISTEMA FEUDAL

El desarrollo del lujo ha acrecentado el comercio y provocado incluso la aparición de centros industriales especializados. Los burgueses se enriquecen. Invierten sus beneficios en la tierra y tratan de integrarse en la nobleza.

Pero ya se ha visto que la burguesía es bastante fuerte para tener una expresión cultural propia. En el plano político, sostiene el poder real contra la nobleza.

Las ciudades se desarrollan por doquier, tienen actividades y comportamientos particulares, se distinguen cada vez más claramente de la aldea.

Pero también la economía rural se ve profundamente transformada por la circulación de la moneda. Los campesinos venden una parte de su cosecha para abastecer a las ciudades.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 45– AGOSTO DE 2011

Se desarrollan las viñas y la ganadería. Los contratos de arrendamiento y de aparcería sustituyen a la antigua servidumbre.

Esta evolución acentúa la diferenciación social entre los campesinos. Algunos, más hábiles, se enriquecen (el tema del rústico nuevo rico domina la literatura del siglo XIII), mientras que otros caen en una especie de servidumbre por deudas.

En conjunto, la economía de intercambio es favorable a la burguesía, que desarrolla las actividades directamente remuneradoras y los cultivos que permiten la especulación.

La nobleza, cuyos gastos en el lujo y en el equipamiento militar aumentan incesantemente, no logra adaptarse a las nuevas condiciones. Por ello, está en crisis permanente, contrae deudas, vende terrenos y se empobrece.

Casta hereditaria, ya no está sistemáticamente ligada al oficio de las armas, que algunos de sus miembros ya no pueden llevar a cabo porque no son lo suficientemente ricos.

En todas partes, el sistema feudal está minado por la economía monetaria. Sólo la coyuntura económica favorable impide que estalle la crisis. Pero esta coyuntura desaparece en los primeros años del siglo XIV.

8. BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía

- **ANDERSON, PERRY** (1979). *Transiciones de la Antigüedad al Feudalismo*. Madrid: Siglo XXI.
- **BALARI I JOVANY, JOSEP**, *Orígenes históricos de Cataluña* Edición Facsímil (2001) Universidad de Alicante. Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes.
- **BLOCH, MARC.** (1961) *La sociedad feudal*. Editorial Akal, Madrid. Edición de 1987:
- DUBY, Georges (1976). *Guerreros y Campesinos. Desarrollo inicial de la economía europea (500-1200)*. Trotta.
- **FOURQUIN, GUY** (1977). *Señorío y feudalismo en la edad media*. Madrid: EDAF.

Autoría

-
- Nombre y Apellidos: MARÍA JESÚS COENA DEL REAL
 - Centro, localidad, provincia: CÓRDOBA
 - E-mail: mjcdr@hotmail.com